

CONTENIDO

- Texto del Decreto Ley N° 21307 que crea la Comisión de Reforma Judicial. (Pág. N° 7).
- Texto de la Resolución Suprema N° 0226-75-PM/ONAJ, del 13 de Noviembre de 1975, que designa a los integrantes de la Comisión de Reforma Judicial. (Pág. N°13).
- Discurso pronunciado por el Primer Ministro y Ministro de Guerra, General de División EP. Oscar Vargas Prieto, al instalar la Comisión de Reforma Judicial, el 26 de Noviembre de 1975. (Pág. N° 15).
- Discurso pronunciado por el Presidente de la Corte Suprema, doctor Francisco Velasco Gallo, al instalarse la Comisión de Reforma Judicial. (Pág. N° 21).
- Texto del Decreto Ley N° 21376 que suprime las vacaciones judiciales durante los meses Judicial (Pág. N° 27).
- Texto del acuerdo de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 27 de Noviembre de 1975, en el que se indica que el "Período de Visitas Extraordinarias" tendrá lugar durante el Primer Cuatrimestre del Año Judicial de 1976. (Pág. N° 30).
- Texto del comunicado del Presidente de la Corte Suprema de Justicia a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, de fecha 4 de marzo de 1976, referente al mejor cumplimiento de las Visitas Extraordinarias. (Pág. N° 32).

- Texto del acuerdo de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 11 de Diciembre de 1975, que propicia la participación de las organizaciones campesinas en la designación de los Jueces de Paz no Letrados que despachen en las zonas agrarias del país. (Pág. N° 35).
- Texto del acuerdo de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 23 de Diciembre de 1975, sobre observancia de los horarios de trabajo y de las disposiciones contenidas en el artículo 26° de la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Pág. N° 41).
- Texto del acuerdo de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 5 de Febrero de 1976, con que se norma las Reuniones de trabajo en las Cortes Superiores y Juzgados de la República. (Pág. N° 45).
- Discurso pronunciado por el doctor Jorge Avendaño Valdez, integrante del Consejo Latinoamericano de Derecho y Desarrollo, al inaugurarse el primer Taller de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales, realizado en Lima del 2 al 20 de Febrero de 1976. (Pág. N° 49).
- Discurso pronunciado por el doctor Enrique Marín, Profesor de la Universidad Central de Venezuela y participante del primer Taller de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales. (Pág. N° 57).
- Artículos periodísticos, de reciente publicación, que versan sobre temas relacionados con el objeto de la Comisión de Reforma Judicial. (Pág. N° 63).